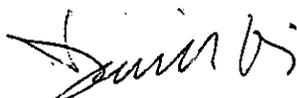


La División de Supervisión eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de esta Comisión Nacional con fecha 29 de enero de 1998, acuerda:

"Levantar con efectos de las 14:00 h. del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad RADIOTRÓNICA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

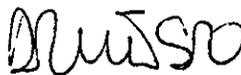
Madrid, 5 de mayo de 1998

El Director General de  
la División de Supervisión



David Vives

El Presidente



Juan Fernández-Armesto



La Corporación  
Banesto

Fortuny, 18  
28010 MADRID  
Tel. 338 00 00

**CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, S.A. (CORPORACION)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Ante las noticias publicadas en algunos medios de comunicación en relación con posibles negociaciones para la venta de la participación que CORPORACION mantiene indirectamente en RADIOTRONICA, S.A. (RADIOTRONICA), manifestamos lo siguiente:

- 1.- Con fecha 30 de marzo de 1998, CORPORACION otorgó un mandato a Santander Investment (SI) en relación a una posible operación de desinversión por parte de CORPORACION y de Banesto, S.A. de sus posiciones financieras (deuda y capital) en RADIOTRONICA. El contenido de dicho mandato es el usual en este tipo de operaciones, e incluye la búsqueda por parte de SI de inversores para realizar una colocación del paquete accionario de CORPORACION en RADIOTRONICA. CORPORACION se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas de SI, manifestando que en ningún caso aceptará propuestas cuyo precio sea inferior al precio medio de cotización de las acciones de RADIOTRONICA en el mercado continuo a lo largo de 1998, calculado a la fecha de firma del mandato. Dicho precio medio es de 3.391 pesetas por acción.
- 2.- En base al mandato otorgado, se han venido manteniendo contactos con diversos inversores interesados, sin que por el momento se haya alcanzado compromiso o acuerdo alguno de venta con ninguno de ellos. Cabe destacar que las negociaciones que se mantienen en la actualidad no contemplan la venta a ningún inversor de acciones que representen un porcentaje igual o superior al 25% del capital social de RADIOTRONICA. En consecuencia, no se anticipa la venta de acciones de RADIOTRONICA a través de la aceptación de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones.

Atentamente,

Fdo.: Pedro Pablo Arechabaleta Mota  
Consejero Delegado